

Expediente Nº 100-11173/2026

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica

VISTO las presentes actuaciones, que tramitan la adquisición de equipamiento e insumos de red, mediante el procedimiento de Licitación Pública de Etapa Única Nacional Nº 3, el Decreto Delegado 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 234/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo de fecha 17 de mayo obrante a fojas 48/50, se autorizó a realizar una, Licitación Pública de Etapa Única Nacional destinada a la adquisición referida en el visto;

Que a fojas 75/84 obran las constancias de difusión del procedimiento;

Que a fojas 85 mediante correo electrónico se cursó invitación a diecisiete (17) empresas del rubro;

Que a fojas 133/135 obra el Acta de apertura Nº 191 celebrada el día 12 de junio de la cual surge que se recibieron once (11) ofertas correspondientes a las firmas MDP Sistemas Digitales SRL, MA&MA Frías SRL, Nanotec SRL, JVL SA, Walter Pablo Gil, Servicios Integrales Logísticos SA, Lienfrink & Marx SA, Vagmar SA, Walter Leonardo Alsina, Rio Informática SA y Coberjaus SRL ;

Que a fojas 825/901 obra el Informe Técnico Nº 141 suscripto por el Director Servicios Informáticos Lic. Matías Silva;

Que a fojas 1002/1072 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada y el Cr. Patricio Dillon Administrador de Presidencia, realizó el análisis de la única oferta presentada emitiendo el dictamen Nº 168;

Que a fojas 169 obra la notificación del Dictamen de Evaluación, sin recibir observaciones al respecto;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/01-Regimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, y las Resoluciones 1053/2016 y 234/2026 de la UNLP;

Por ello:

SE RESUELVE

1. APROBAR lo actuado.
2. ADJUDICAR la Licitación Publica de Etapa Única Nacional N.º 3 a las firmas:
 - NANOTEC SRL (CUIT 30-71423688-5) renglones 1, 2, 3, 4, 10, 12, 15, 26, 27 y 30 por menor precio y ajustarse a lo solicitado y 11 por ajustarse técnicamente a lo solicitado por la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$34.155.179,00).
 - JVL SA (CUIT 30-71076925-3) renglones 5, 6, 7, 8, 14, 18 y 19 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, 13 y 16 por ajustarse técnicamente a lo solicitado, y 9 por desempate de ofertas PESOS ARGENTINOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$72.056.000,00).
 - RIO INFORMATICA SA (CUIT 30-70781324-1) renglones 17, 28, 33 y 34 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, 23 y 25 por ajustarse a lo solicitado TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$3.160.120,00).

- MA&MA FRIAS SRL (CUIT 30-71843929-5) renglones 20, 21, 31, 32 y 35 por menor precio y ajustarse a lo solicitado PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$676.426, 80).
 - MDP SISTEMAS DIGITALES SRL (CUIT 30-70708853-9) renglones 22 y 24 por menor precio y ajustarse a lo solicitado PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS TRECE MIL CON CERO CENTAVOS (\$213.000,00).
3. DECLARAR fracasado el renglón 29 autorizando a realizar un segundo llamado en la modalidad que corresponda.
 4. ESTABLECER que, de acuerdo al comprobante SIU Pilagá obrante a fojas 17/18, el gasto total de la licitación se afrontará con el crédito proveniente de **TESORO NACIONAL-PROSECRETARIA DE COORDINACION INSTITUCIONAL-DIRECCION DE SISTEMAS.**
 5. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia, a los efectos de notificar la presente a las firmas oferentes y adjudicatarias. Cumplido al Área Contable de la Administración de Presidencia a los efectos de realizar el compromiso definitivo.

Firmado electrónicamente por:
Cr. Fermín Crucianelli
Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas